



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, octubre siete (7) de dos mil veinte (2020)

Conforme con lo pedido por la demandante, se accede a ello y en consecuencia se ordena expedir y remitir por secretaría al correo electrónico informado, copias del expediente de la referencia

CÚMPLASE

El Juez,

JIMI DUVÁN ZAPATA VARGAS